

traxo, que ha llevado, y lleva, con los muchos presos, que entran en ella  
por providencia de V.M. y Superiores ministros, en delos rematados para  
presidios, que se encaminan por las justicias, como de las muchas ciudades  
que se conducen a la plaza de Cartagoena, aviendo traxido en esta Ca-  
pital, en cuya inteligencia, y de los gastos que se hacen en esta asistencia  
de estos pobres, para que tengan alguna comodidad; Suplico a la Ciu.  
se conceda alguna ayuda de Costa, con que se cubran estos notorios dispen-  
dios; Haviendolo oydo: Acordó que por recompensa de ellos, se le pague  
tresemill mrs de los efectos de propios, despachandose a este favor libramien-  
to en forma, contra D. Juan Hernandez Depositario Adm. de ellos.

Id. Medicos de la  
Carcel

Vino memorial de D. Estevan Martinez, y D. Basilio Rodri-  
guez, Medicos que asisten en obligacion alguna a los pobres enfermos,  
que se hallan presos en la Carcel real desta Ciudad, y que por ello  
se les aya conomado salario alguno, ni ayuda de Costa, en este presente  
año, ni en el pasado, aunque hicieran qual instancia en conezante dia.  
Esta Ciudad havendolo oydo, teniendo presente lo jurado desta present.  
y la notoria asistencia, que dho. dos Medicos tienen para la curacion  
de los pobres presos enfermos: Acordó que por via de recompensa  
se les entregue tresemill mrs v. a cada uno de dho. dos medicos, despa-  
chandose para ello a este favor libramiento en forma, contra  
Francisco Hernandez Depositario Adm. de propios.

Gratificaz. al Agente  
en la Corte

Vino carta del Agente en la Corte D. Fernando Rodriguez, dando  
estas parguas a este Ayuntamiento, y Suplicando se le tenga presente  
con alguna remuneracion, en conformidad de lo resuelto en Cavildo  
de Once de Noviembre proximo; atendiendo al excoivo trabajo, que ha  
tenido este presente año en las muchas dependencias, que esta Ciudad tiene  
pendientes en los tribunales Superiores: Havendolo oydo, considerando  
se acaia la relacion de dho. agente, y lo mucho, que ha trabajado en  
los negocios pendientes en la Corte, y especialmente en el de el servicio  
ordinario, para cuyo favorable tozo son indispensables algunas  
expresiones de agradecimiento con las personas, que asisten a las